

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Hintermeister, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASCO, LIDIA RAQUEL s/Ordinario; Expte. 35/13, se intima a comparecer en autos y contestar la demanda dentro del plazo de ley a los herederos y/o Sucesores de la Sra. Lidia Raquel Casco, D.N.I. 5.699.237, con último domicilio conocido en calle Crespo Nro. 3941, de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, bajo apercibimientos de dar intervención a la Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL. Alejandro Hintermeister, secretario.

S/C 208469 Set. 6 Set. 9

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 2034, en los autos caratulados: S.R.T. c/TRANSPORTE RODRIGUEZ S.R.L. por Ejecución Fiscal; (Expte. Nº 516/2010), se intima de pago y se cita a la firma TRANSPORTE RODRIGUEZ S.R.L., C.U.I.T. 30-69986794-9, para que comparezca a oponer excepciones y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Francisco Miño, Juez Federal - Dra. María Angélica Yebra, Secretaria. Santa Fe, 2 de Mayo de 2013.

S/C 208431 Set. 6 Set. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 4, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados BARRIOS MIGUEL Y Otra c/CHAVE, DAVID ANGEL y/u Otros s/Daños y Perjuicios; (Expte. 871/2010), se cita y emplaza al codemandado Ramos, Héctor Rubén, D.N.I. Nº 11.525.122, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta Nº 3. Para mayor recaudo, se transcribe -en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 28 de Mayo de 2013. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese por edictos al demandado Héctor Rubén Ramos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Germán A. Romero, Secretario; Jorge L. T. Piovano, Juez. Santa Fe, 25 de Julio de 2013.

§ 33 208554 Set. 6 Set. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos PORTILLO, PAOLA ROXANA s/Quiebra; (Expte. Nº 671/2013), se ha dispuesto: Santa Fe, 10/08/2013. ... 8- Fijar hasta el día 2/10/2013, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9- Designar el día 13/11/2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 27/12/2013, para que presente el Informe General. ... Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. Ma. Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el C.P.N. Olivia Bressan, quien constituye domicilio en calle Moreno Nro. 2407 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a 11:00hs y 16:30 a 20:30hs. Secretaría, 28 de Agosto de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 208492 Set. 6 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/OROÑO POLICARPA Y Otros s/Ordinario; (Expte. Nº 21-00026632-6), se cita y emplaza a los herederos de Oroño Policarpa (L.C. Nº 02.835.541), a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 1 de Julio de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 208490 Set. 6 Set. 10

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bernudez, sito en calle San Jerónimo N° 1551 P.B., hace saber que en autos caratulados AYALA, ALEJANDRO GABRIEL s/Quiebra; Expte. N° 483, año 2012, ha sido designada como Síndico la C.P.N. Claudia Alejandra Taliaferi, con domicilio constituido en calle 1° de Enero N° 25, Piso 11, Depto. 01, Torre Amarras I, Dique II, Puerto de Santa Fe, Teléfono (0342) 154058960 - (0342) 4827642, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de Septiembre de 2013, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. La fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán realizar impugnaciones a las solicitudes de verificación presentadas es el 25 de Septiembre de 2013. La Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 24 de Octubre de 2013 y 6 de Diciembre de 2013, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaria: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2013.

S/C 208500 Set. 6 Set. 12

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Unica, con sede en la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: FLOSI MARIA ELENA PATRICIA s/Quiebra; (Expte. N° 919/2003), se hace saber y se comunica por el término de un día, que el Sr. Juez ha resuelto en fecha 11/10/2012 dar por concluida la quiebra de María Elena Patricia Flosi, D.N.I. 10.874.524. Santa Fe, 27 de Agosto de 2013. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Dr. Carlos O. Buzzani, Juez. Silvina D. Dembornyanski, prosecretario.

S/C 208510 Set. 6 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaria Autorizante Dr. Walter Hrycuk, de fecha 23/07/2013, en los autos caratulados PONCE, EDUARDO NORBERTO s/Quiebra; Expte. Nro. 223/07, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 44.079,54 distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, C.P.N. Dina Plotnic (\$ 30.855,67) y \$ 30%, para el letrado patrocinante de la fallida, Dr. Fernando Obrist (\$ 13.223,86). Asimismo se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 8 de Agosto de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 208521 Set. 6 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SENA RODOLFO DANIEL s/Quiebra; Expte. N° 515/2008, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha readecuado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. El decreto que así lo ordena reza en su parte pertinente Santa Fe, 02 de Agosto de 2013. De manifiesto la readecuación del proyecto de distribución de fondos efectuado por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el Art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Elio Alvarez, Secretario; Dr. Roberto Dellamonica, Juez. Santa Fe, 26 de Agosto de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 208553 Set. 6 Set. 9

Autos: IGURI, MONICA RAQUEL s/Quiebra, Expte. N° 571/2012, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindico C.P.N. Norberto Ricardo Vittore: Pesos Once Mil Ciento Treinta y Uno con 75/100 (\$ 11.131,75), más aportes (10%) \$ 1.131,37 lo que hace un total de pesos Doce Mil Doscientos Sesenta y Tres con 12/100 (\$ 12.263,12); Honorarios de los abogados de la fallida Dr. Bernardo Castiglioni: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 37/100 (\$ 2.424,37) más IVA \$ 509,11, más aportes (13%) \$ 315,16, lo que hace un total de Pesos Tres Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 64/100 (\$ 3.248,64);

Dr. Norberto Juan Odasso: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 37/100 (\$ 2.424,37) más aportes (13%) \$ 315.16, lo que hace un total de Pesos Dos Mil Setecientos Treinta y Nueve con 53/100 (\$ 2.739,53). Santa Fe, de de 2013. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

S/C 208531 Set. 6 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/OLLOCCO MONICA PATRICIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. N° 524/13), se ha ordenado citar a los deudores Mónica Patricia Ollocco, Norma Beatriz Spesso y Danilo Ismael Ollocco, para que paguen el importe del crédito (U\$S 30.005,37), intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde la fecha. Se hace saber que la hipoteca que se ejecuta es la celebrada por Escritura Pública N° 21 pasada por ante la escribana Analía Alicia Nihoul e inscrita en el Registro General bajo el N° 13391, Folio 147, Tomo 207, Dpto. La Capital en fecha 24/01/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 26 de Agosto de 2013. Fdo: Dra. Collado Juez; Dra. Claudia Brown, secretaria.

\$ 165 208485 Set. 6 Set. 12

Por estar así ordenado, el señor Juez cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Félix Rolón y Josefina Cabrera, que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de ley los hagan valer en los autos: ROLON FELIX Y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 257/2010, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito 17 en lo C.C. y L. de Villa Ocampo (SFE). Villa Ocampo, 7 de Noviembre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 208528 Set. 6 Set. 19

Por estar así ordenado, el señor Juez de 1ra. Instancia Civil Comercial y Laboral de Distrito 17 de Villa Ocampo (SFE), cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Emilio Rivera y Bernabela Sánchez, para que dentro del término de ley los hagan valer en autos: RIVERA EMILIO Y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 151/2012. Villa Ocampo, 3 de Octubre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 208523 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MEYNET, CELIA ELDA s/Sucesorio, (Expte. 81/2013), se llama a herederos, acreedores o legatarios de Celia Elda Meynet, D.N.I. 6.456.049, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la Ley y bajo apercibimientos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 5 de Julio de 2013. Fdo. Dr. Elio Alvarez, secretario; Dr. Roberto Dellamonica, Juez. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 208516 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en MOKDASY, MARIO ANTONIO ROBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 872, año 2013, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Mario Antonio Roberto Mokdasy, D.N.I. 6.259.222, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Tosolini (Secretario). Viviana D. Semboryniski, prosecretario.

\$ 45 208483 Set. 6 Set. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de

Santa Fe, provincia de igual nombre, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Beltrame Nelly Zulma L.C. N° 6.118.925, para que comparezcan en el Expte. C.U.I.J. 21-00026971-6 año 2013; BELTRAME NELLY ZULMA s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 28 de Agosto de 2013. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 45 208503 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CASTRO, NORMA BEATRIZ s/Sucesorio; (Expte. N° 532/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Beatriz Castro, L.C. 4.966.305, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 16 de Agosto de 2013. Ayelen Desmonts, prosecretaria.

§ 45 208416 Set. 6 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados REQUENA, ORLANDO JUAN CARLOS s/Sucesorio; (Expte. N° 635, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Juan Carlos Requena, D.N.I. 11.555.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 22 de Agosto de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 208419 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, en los autos AYALA, ASUNCION s/Sucesorio; (Expte. N° 525/13), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alida Asunción Ayala o Asunción Ayala, Doc. Ident. 1.118.637, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11.287. Santa Fe, 28 de Agosto de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 45 208424 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, en los autos RIPANI, ERNESTO GUERINO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 620/13), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Guerino Ripani, Doc. Ident. 2.399.067, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11.287. Santa Fe, 23 de Agosto de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 208427 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados AYALA PARIS MARIA INES s/Sucesorio; (Expte. N° 972/2012), se cita y emplaza a quienes se consideren herederos de la Sra. María Inés Ayala Paris, L.C. N° 3.341.964, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Julio de 2013. Ayelen Desmonts, prosecretaria.

§ 45 208484 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, sucesores y acreedores de don Eduardo Rudesindo Vanney, L.E. N° 6.194.545 y de doña Sira Cipriana Gaspoz, L.C. N° 6.080.556, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos VANNEY EDUARDO RUDESINDO y Otro s/Sucesorio; (Expte. 648/13). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Agosto de 2013. Fdo: Jorge Alberto Gómez, secretario. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 208491 Set. 6 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, en autos caratulados DUARTE, GUMERSINDA s/Sucesorio; (Expte. 508 año 2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gumersinda Duarte, Documento de Identidad 6.464.821, para que en la forma y dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 208509 Set. 6 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, en autos caratulados FERRANTE, BRUNO JUAN s/Sucesorio; (Expte. 886 año 2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bruno Juan Ferrante, Documento de Identidad 6.236.886; para que en la forma y dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 208508 Set. 6 Set. 19

Por disposición de la señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la 6ta. Nominación de esta ciudad y en los autos caratulados: POMERO, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° 613 año 2013, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sr. Juan Carlos Pomero, L.E. N° 2.394.405, fallecido en Santa Fe en fecha 26 de Mayo de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Agosto de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 208511 Set. 6 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CABRERA, ANA MARIA s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 592 año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana María Cabrera D.N.I. N° F 5.287.813, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales; conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Dr. Ríos Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 22 de Agosto de 2013.

\$ 45 208517 Set. 6 Set. 19

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 13 de la ciudad de Vera, Prov. de Santa Fe, en autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/LASSO DE GRIOLIO, ESTHER MARINA Y Otros s/Sumario; (Expte. N° 264/2012), se cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o legatarios de la Sra. Esther Marina Lasso de Griolio, L.C. N° 00.597.800, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Vera, 26 de Febrero de 2013. Norma L. Fernández, secretario.

S/C 208486 Set. 6 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito, Segunda Nominación Civil Comercial y Laboral de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a Ricardo Luciano Díaz, para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía en autos caratulados KEES, MARTA ANA c/DIAZ, RICARDO LUCIANO s/Divorcio Contencioso; (Expte. N° 45 año 2.013). Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 26 de Agosto de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 208552 Set. 6 Set. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Prov. de Santa Fe, en autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/PETRUCCI, LINA GENOVEVA y/o Herederos de PETRUCCI s/Ordinario; (Expte. N° 258/2012), se cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o legatarios de la Sra. Lina Genoveva Petrucci, L.C. N° 6.308.658, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 21 de Febrero de 2013. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

S/C 208487 Set. 6 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, se notifica a quienes se consideren herederos de la Sra. Rudolf, Blanca Margarita, L.C. N° 5.967.699, que en los autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/RUDOLF, BLANCA MARGARITA s/Sumario; (Expte. N° 5089/2012), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 21 de Noviembre de 2012 (...) Por entablada demanda Sumaria contra Rudolf, Blanca Margarita y/o sus herederos por el reintegro de Pesos un mil quinientos noventa y dos con 45/100 (\$ 1.542,45) con más intereses y costas (...) y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C., mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley (...). Rafaela, 5 de Agosto de 2013. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 208489 Set. 6 Set. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 10397/2011, CONSUMO S.A. c/JIMENEZ EDUARDO FABIAN s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 5/12/2011. En mérito al Poder General que acompaña, el cual en fotocopia certificada por el Actuario se agrega, reintegrándose el original, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Jiménez Eduardo Fabián, por la suma de Pesos Mil Setenta y Ocho (\$ 1078.00) con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Autorízase al peticionante y/o al profesional que designa, para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley, especialmente denunciar domicilio y bienes a la traba y proponer depositario judicial. Abónese al impuesto al embargo. A lo demás: oportunamente. Martes y viernes: notificaciones por Secretaria. Notifiquen al Sr. Oficial de Justicia

y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Ruiz Staiger. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el actuario. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez. Otro Decreto: Rafaela, 12 de Agosto de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C., de Santa Fe. Rafaela, 12 de Agosto de 2013. Gustavo Mié, secretario.

\$ 52,50 208430 Set. 6 Set. 9

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 10577/2011, CONSUMO S.A. c/JIMENEZ EDUARDO FABIAN s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela 07/12/2011. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Jiménez Eduardo Fabián (Doc. Identidad N° 21506665), por la suma de \$ 1.191,06 (Pesos Un Mil Ciento Noventa y Uno con Seis centavos), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha, suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demandado/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y/o Correo Argentino y/o en Secretaría los empleados Fiorito, Modenessi, Nucci y Ruiz Staiger. Notifíquese. Firmado: Dr. G. Mié, Secretario o P. Ruiz Staiger, Prosecretario; Dr. J. Platini, Juez; Otro Decreto: Rafaela, 12 de Agosto de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C., de Santa Fe. Rafaela, 12 de Agosto de 2013. Gustavo Mié, secretario.

\$ 52,50 208433 Set. 6 Set. 9

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 8392/2011, CONSUMO S.A. c/JIMENEZ EDUARDO FABIAN s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 07/11/2011. En mérito al Poder General que acompaña, el cual en fotocopia certificada por el Actuario se agrega, reintegrándose el original, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Jiménez Eduardo Fabián por la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 02/100 (\$ 489.02), con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. (...) A lo demás: oportunamente. Martes y viernes: notificaciones por Secretaria. Notifiquen al Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Ruiz Staiger. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el actuario. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez. Otro Decreto: Rafaela, 12 de Agosto 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C., de Santa Fe. Rafaela, 12 de Agosto de 2013. Gustavo Mié, secretario.

\$ 52,50 208437 Set. 6 Set. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Hector Raúl Albrecht, en los autos caratulados: GROSSI FRANCISCO SILVESTRE y SOLA MIRTA MARIA DEL VALLE s/Concurso Preventivo, Expte. N° 464/03, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 18 de Junio de 2013. 1) Declarar cumplido el acuerdo logrado en el concurso preventivo de Francisco Silvestre Grassi, argentino, de apellido materno Bertolaccini, Contador Público, D.N.I. N° 6.289.812, y Mirta María del Valle Sola, de apellido materno Porta, argentina, con L.C. N° 5.280.397, ama de casa, con domicilio real y legalmente constituido en calle 25 de Mayo N° 338 de Rafaela, disponiéndose el cese de las medidas de restricción previstas en los Arts. 15 y 16 de la Ley de Concursos y Quiebras, dándose consecuentemente, por finalizado el trámite concursal. 2) Hágase saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Firmado: Dr. Elido G. Ercole, Juez y Dr. Hector Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 53 208470 Set. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 7864/2011, BAZAR AVENIDA S.A c/OLMOS VALENTIN ANACLETO s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 15 de Agosto de 2013. Cítese de remate al demandado para que oponga excepción legítima dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C., de Santa Fe. Rafaela, 15 de Agosto de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el temino y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 15 de Agosto de 2013. Gustavo Mié, secretario.

§ 33 208425 Set. 6 Set. 9

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 9682/2011, BAZAR AVENIDA S.A. c/QUINTEROS HECTOR EDUARDO s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 14/02/2013. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C., de Santa Fe. Rafaela, 13 de Agosto de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 13 de Agosto de 2013. Gustavo Mié, secretario.

§ 33 208422 Set. 6 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS GALLO, L.E. N° 2.431.641 y doña CANDIDA MONTICULO, L.C. N° 6.304.494; Expte. 386 año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Rafaela, 23 de Agosto de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 208465 Set. 6 Set. 19

Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), Dr. Omar Amado Saleh, en los autos caratulados: TARQUINI, VENERIO DONATO y LOPEZ LIDIA CARMEN s/Sucesorio; (Expte. N° 1014 año 2012), se cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Venerio Donato Tarquini y la Sra. Lidia Carmen López, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Carolina Castellano, secretaria. Rafaela, 12 de Junio de 2013.

§ 45 208420 Set. 6 Set. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: CAPELETTI, NOLI GLADIS c/MONJES, OSCAR y Otro s/Ordinario Daños y Perjuicios; (Expte. N° 44/08), se ha dispuesto lo siguiente: Declarar rebelde al Sr. Oscar Monjes. Reconquista, 07 de Mayo de 2010. Agréguese los edictos acompañados. Atento a las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado Oscar Monjes. Notifíquese. Firmado: Dr. Montyn, Secretario. Dra. Cismondi, Juez. Reconquista, 30 de Julio de 2013. Como se solicita. Notifíquese. Firmado: Dr. Montyn, Secretario. Dra. Cismondi, Juez. Reconquista (SF), 12 de Agosto de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 52,50 208488 Set. 6 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez del de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 04 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista Tercera Nominación, en la causa caratulada: MOLINA VICTORIA Y Otros c/ARROJO, MARCELO EDGARDO Y Otros s/Demanda Ordinaria; (Expte. N° 738, año 2012), se ha ordenado declarar rebelde al demandado Sr. Marcelo Edgardo Arrojo de conformidad al siguiente decreto: Reconquista, 27 de Junio de 2013. Agréguese. Atento constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese conforme lo normado por el Art. 77 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Esteban Montyn - Secretario. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Reconquista, 23 de Agosto de 2013. José A. Boaglio, secretario.

\$ 33 208479 Set. 6 Set. 12
